



DECRETO EXENTO N° 3.350

RETIRO, 04 de noviembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal presentada por el interesado;
- 3.- El Oficio N°320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase 10 días de feriado legal año 2014 al funcionario municipal, Sr. **ANTONIO VALERO NÁDER**, RUT N°6.583.806-0, Juez de Policía Local, Grado 8° E.M., para ser usados entre el 04 y 17 de noviembre de 2014.-

2° Dispóngase la subrogancia del Juez de Policía Local de

Retiro, según terna vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ-PARRA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Subrogancia JPL
- Control Interno
- Carpera personal
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
RRP/GBT/VNL/iep